DECRETO Nro. 100-16-077
(15 de febrero de 2024)

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISIÓN

El **Alcalde de San Luis** - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, 1551 de 2012 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de San Luis celebro contrato **Nº SG 100-11.10-047 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024,** cuyo objeto es "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACION EN EL PERIODICO IMPRESO LOCAL, Y EDICIÓN DE VIDEOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL PERIÓDICO Y LA WEB MUNICIPAL, PARA DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD TODA LA INFORMACION Y NOTICIAS QUE PRODUZCA EL ALCALDE Y SUS FUNCIONARIOS, CON EL FIN DE FORTALECER LOS SISTEMAS DE COMUNICACION PARA DIFUSION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** a la **SECRETARIA GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS**, las funciones de SUPERVISOR en los servicios contratados por el Municipio de SAN LUIS y el Contratista **la ASOCIACION COMUNITARIA PERIODICO EL ARRIERO, CON NIT 901345923-2,** Representada legalmente por el señor **ABRAHAM ARNULFO GÓMEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 3´493.042, cuyo objeto es "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACION EN EL PERIODICO IMPRESO LOCAL, Y EDICIÓN DE VIDEOS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL PERIÓDICO Y LA WEB MUNICIPAL, PARA DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD TODA LA INFORMACION Y NOTICIAS QUE PRODUZCA EL ALCALDE Y SUS FUNCIONARIOS, CON EL FIN DE FORTALECER LOS SISTEMAS DE COMUNICACION PARA DIFUSION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Luis, a los 15 días del mes febrero de 2024.

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde